



SECCIÓN SEXTA

Núm. 861

AYUNTAMIENTO DE LA MUELA

RESOLUCIÓN de Alcaldía número 2024-0237, de fecha 5 de febrero de 2024, por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial de construcciones en suelo urbanizable no delimitado calificado como genérico.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de autorización especial para parque fotovoltaico Val de Cuadros, en la finca parcela 64 del polígono 47 de La Muela (referencia catastral 50183A047000640000IL), calificada como suelo urbanizable no delimitado, calificada como genérico, se convoca por plazo de veinte días trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en la dirección <http://lamuela.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

La Muela, a 5 de febrero de 2024. — El alcalde, Adrián Tello Gimeno.